Expediente: **1082/23**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ALE MARIA INES S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**
Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**
Fecha Depósito: **05/06/2025 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES
90000000000 - ALE, Maria Ines-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1082/23

H20601284750

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ALE MARIA INES s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1082/23 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 03 de junio de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de TRANSFERENCIA DE FONDOS peticionado por el letrado apoderado de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14/03/2024, se ha dictado Sentencia de Trance y Remate, la cual se encuentra debidamente notificada y firme. En consecuencia, y existiendo fondos depositados en la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro, corresponde ordenar la transferencia de los mismos en concepto de capital adeudado. La Entidad receptora deberá dejar expresa constancia del saldo remanente en las cuentas embargadas y/o cualquier otra que el demandado posea en dicha Entidad (especificando su número o sucursal), así como de la existencia de otros créditos a su favor.

Ténganse presente el Informe de Cuentas Bancarias Judiciales acompañado digitalmente y la conformidad prestada por el letrado/a PONCE DE LEON,JERONIMO con el art. 35 de la Ley 5.480.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA conforme lo peticionado, a sus efectos notifiquese digitalmente al **BANCO MACRO S.A.** a fin de que proceda a transferir la suma de **$30.867,15** en concepto de "a cuenta de capital actualizado", depositada en la Cuenta Judicial **CBU N°2850608750095638273695** a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del título, a la Cuenta N°360000001933264 del Banco Macro S.A. - CBU N°2850600130000019332647, Perteneciente a PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) - CUIT N° 30-67542808-1. Sirva la presente de fehaciente notificación digital

HAGASE SABER. MB

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.